



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

*"Todos Comprometidos con la Acreditación"*

**RESOLUCION DECANAL N° 035-2018-FE-D**

Iquitos, 19 de febrero de 2018

Visto, el Oficio N° 018-2018-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita Resolución Decanal de autorización para Examen de Aplazado de la asignatura de Metodología de la Investigación Científica (Grupo 2);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita se emita la Resolución Decanal mediante la cual se autorice rendir Examen de Aplazado de la asignatura de Metodología de la Investigación Científica – Grupo 2, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017, asimismo da a conocer el nombre de la docente responsable, la hora y el lugar, y así rindan el examen de aplazado, en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP.

Que, el Director de Escuela de Formación Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado en las fechas establecidas en el calendario académico.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el Examen de Aplazado de la asignatura solicitada, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017.

Viernes 09 de febrero de 2017

Asignatura : Metodología de la Investigación Científica  
Docente Responsable : Dra. Rossana TORRES SILVA (Grupo N° 2)  
Hora : 10:00a.m.  
Lugar : Aula 5 – Facultad de Enfermería

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana

